

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

220

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL COMISIONADO: JESUS TOMAS ESPINOZA VEGA

LUGAR DE LA COMISIÓN: CARRETERA TLALNEPANTLA-VILLA DEL CARBON Y CARRETERA CAHUACAN, MUNICIPIO DE VILLA NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO.

PERIODO DE LA COMISIÓN: DEL 29 DE AGOSTO DE 2015 AL 29 DE AGOSTO DE 2015

OBJETO DE LA COMISION:

REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE (FLORA)

SINTESIS:

SE LLEVO A CABO OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE (FLORA), EN EL SITIO UBICADO EN LA CARRETERA CAHUACAN EN EL NICIPIO DE VILLA NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS N 19°38′25.8" W 99°22′09.3" ALTITUD 2758 MSNM.

EN DONDE EN DICHO RECORRIDO SE DETECTO UN PUESTO SEMIFIJO EL CUAL COMERCIALIZABA EJEMPLARES DE FLORA SILVESTRE, TALES COMO PALMAS Y SICADAS LAS CUALES SE ENCONTRABAN CONTENIDAS DENTRO DE UN TRAILER DE COLOR ROJO, CON NUMERO DE PLACASXS43-876 DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ASI MISMO AL CONTINUAR CON EL OPERATIVO SE DETECTO OTRO PUESTO SEMIFIJO UBICADO EN LA CARRETERA TLALNEPANTLA-VILLA DEL CARBON, EN EL MUNICIPIO DE VILLA NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS N 19°38′24.1" W 99°25′28.4" ALTITUD 2370 MSNM.

DONDE A PIE DE CARRETERA SE VERIFICO LA COMERCIALIZACION DE EJEMPLARES DE FLORA SILVESTRE TALES COMO PALMAS Y SICADAS DENTRO DE UNA CAMIONETA COLOR GUINDA, CON NUMERO DE PLACAS KH-93-93 DEL ESTADO DE MEXICO.

CONCLUSION:

CABE MENCIONAR QUE AMBOS SITIOS VERIFICADOS CONTABAN UNICAMENTE CON ESPECIES DE FLORA SILVESTRE QUE NO ESTAN REGULADAS POR NINGUNA NORMATIVIDAD, SOLO SE CONSIDERAN EXOTICAS.

RESULTADOS OBTENIDOS:

YIGUNO.

CABE MENCIONAR QUE EN ESTA DILIGENCIA SE CONTO CON EL APOYO DE 10 ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO.

CONTRIBUCION:

ERRADICAR LOS ILICITOS AMBIENTALES.

ATENTAMENTE COMISIONADO

Vo.Bo
JEFE INMEDIATO

JESUS TOMAS ESPINOZA VEGA

ALEJAÑDRA VALADEZ QUINTANAR
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.